



RESOLUCION No. 0473-AD-85

Lima, 09 de SETIEMBRE de 1985

CONSIDERANDO :

Que las DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE con sede en los Departamentos de : AMAZONAS, APURIMAC, AYACUCHO, HUANCANELICA y CALLAO, vienen siendo ocupadas con carácter AD-HONOREM, por los señores : ANIBAL RODRIGUEZ, MIGUEL QUINTANA VIVANCO, ANTONIO SANCHEZ HERMOZA, TEODOSIO TITO ESPINOZA y CARLOS ONETTI URRUTIA, respectivamente;

De conformidad con la Primera y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte-;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDOS los servicios de los señores :

- PROF. ANIBAL RODRIGUEZ, como DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL IPD -AMAZONAS-;
- MIGUEL QUINTANA VIVANCO, como DIRECTOR DEPARTAMENTAL IPD -APURIMAC-;
- ANTONIO SANCHEZ HERMOZA, como DIRECTOR DEPARTAMENTAL IPD -AYACUCHO-;
- TEODOSIO TITO ESPINOZA, como DIRECTOR DEPARTAMENTAL IPD -HUANCANELICA; y
- CARLOS ONETTI URRUTIA, como DIRECTOR DEPARTAMENTAL IPD -CALLAO-; dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional.

Regístrese y comuníquese.



Victor Castagnola Maldonado
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL IPD

JEF/VCM
mer